

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INMOCETIR S.A. CELEBRADA EL 15 de Marzo del 2020**

En la ciudad de Guayaquil, el 15 de Marzo del 2020, a las 15h00, en el local social de la compañía **INMOCETIR S.A.**, situado en las oficinas de la compañía, **(Km 24.5 Via a la costa Chongon Comuna San Pedro Mz 345 solar 1)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) El señor Galo Alberto Mendoza Vega, como propietario de treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 30.000 votos;

DOS) El señor Galo Alberto Mendoza Guerrero, como propietario de treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 30.000 votos;

TRES) El señor Galo Alberto Mendoza Vega, en calidad de Presidente de Junta; y,

CUATRO) El señor Galo Alberto Mendoza Guerrero, en calidad de Secretario Ad-Hoc.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$60.000,00), dividido en sesenta mil (60.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INMOCETIR S.A. CELEBRADA EL 15 de Marzo del 2020**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día 15 de Marzo del 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en ***Km 24.5 Via a la costa Chongon Comuna San Pedro Mz 345 solar 1***, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOCETIR S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Galo Alberto Mendoza Vega; y, como Secretario de la Junta, el señor Galo Alberto Mendoza Guerrero.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en sesenta mil acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a sesenta mil votos en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2019, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes “NIIF para las Pymes”.

Al efecto, el Gerente General expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta

General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la

sesión, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

CERTIFICO. - Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la Compañía. - Guayaquil, Marzo 15 del 2020



Galo Mendoza Guerrero
CC # 0915597025

SECRETARIO AD-HOC